



TRASLADO DE EXCEPCIONES
(ART. 175 PARÁGRAFO 2 LEY 1437)

TRASLADO N° 002 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2021

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-009-2018-00200-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Electricaribe S.A. E.S.P. en liquidación – Afinia	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Traslado de Excepciones	Expediente Digitalizado	15/07/19	CLICK AQUI
2	13001-33-33-009-2019-00045-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Álvaro Enrique Conrado Valdelamar	Distrito de Cartagena de Indias	Traslado de Excepciones	Expediente Digitalizado	02/07/2021	CLICK AQUI
3	13001-33-33-009-2019-00212-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Mireya Beatriz Arrieta Carmona y otros	Nación – Fiscalía General de la Nación	Traslado de Excepciones	Expediente Digitalizado	23/2/21	CLICK AQUI
4	13001-33-33-009-2019-00039-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Merides Enith Garcerath Escobar	Nación – Ministerio de Educación Nacional	Traslado de Excepciones	Expediente Digitalizado	25/6/20	CLICK AQUI
*								
05	13001-33-33-009-2019-00042-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Gumercindo Antonio Arrieta Madera	Nación – Ministerio de Educación Nacional /Fomag	Traslado de Excepciones	Expediente Digitalizado	12/3/20	CLICK AQUI

*



SC5780-1-9





TRASLADO DE EXCEPCIONES
(ART. 175 PARÁGRAFO 2 LEY 1437)

06	13001-33-33-009-2018-00183-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Alfredo Enrique Rivera Narváez y otros	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional	Traslado de Excepciones	Expediente Digitalizado	01/12/20	CLICK AQUÍ
07	13001-33-33-009-2019-00055-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Bernouilly De la Rosa Pinilla	Nación – Ministerio de Educación Nacional /Fomag	Traslado de Excepciones	Expediente Digitalizado	30/6/20	CLICK AQUÍ
08	13001-33-33-009-2017-00179-00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Francisco Villegas Arrita	Distrito de Cartagena de Indias	Traslado de Excepciones	Expediente Digitalizado	24/11/20	CLICK AQUÍ

SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA.

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DE HOY TRECE (13) DE JULIO DE 2021

EMPIEZA EL TRASLADO: CATORCE (14) JULIO DE 2021 A LAS 8: 00 AM
VENCE EL TRASLADO: DIECISEIS (16) DE JULIO DE 2021 A LAS 5:00 PM

KAREN MARGARITA CONTRERAS SERGE
SECRETARIO



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 4º piso, Oficina 403
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin00cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono (5) 6649541 – Telegram 3225913734
Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021